



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Resolución de fecha 27 de septiembre de 2022 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Medio con cargo a subvenciones destinadas a la Cooperación Internacional. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. FRANCISCO JUAN MARÍN PAGEO)

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Subvenciones procedentes de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

- "UN AÑO ENTRE CULTURAS LA UHU POTENCIADORA DE LA COOPERACIÓN EN LOS PAÍSES SUR Y LA INTERCULTURALIDAD". APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 80.09.06.00 640.00 541-A
- "COOPERACIÓN ANDALUZA DE VANGUARDIA EN TIEMPOS DE COVID-19". APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 80.09.05.59 640.00 541-A
- "II CURSO DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LA COOPERACIÓN DESTINADO A ESTUDIANTES". APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 80.09.05.60 640.00 541-A
- "PUESTA EN VALOR DE RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y AGRÍCOLAS, PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE EN LA RNCD (SENEGAL) Y SU ÁREA DE INFLUENCIA". APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 80.09.06.01 640.00 541-A

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 3 de diciembre de 2021, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2022 (BOJA nº 238 de 14/12/2021).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 13 de octubre de 2022.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	sQwBK3BhluPbYkanJAleFw==	Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/sQwBK3BhluPbYkanJAleFw=	Página	1/4
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivvzLIEh6eJ3RGfs2QlPmj0wY	PÁGINA 1/4





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Desarrollo de tareas y actividades incluidas en los proyectos de cooperación para el desarrollo financiados por la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID).

Conocimientos de francés (nivel B1) que deben ser acreditados.

Es importante que la persona que ocupe el puesto tenga disponibilidad horaria para el desarrollo de actividades interculturales y para viajar en el desarrollo de los proyectos que lo requieran.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Medio.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES:

- Estar en posesión del título de Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.
- Acreditar nivel B1 en francés, de conformidad con las tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el marco común europeo de referencia para las lenguas.
- Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes, manteniéndose hasta la fecha de inicio del contrato.


6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (se realizará sobre 10 puntos):

- Experiencia profesional como técnico en la gestión de proyectos en cooperación internacional para el desarrollo financiados con fondos públicos u obtenidos mediante concurrencia competitiva en convocatorias de instituciones privadas: máximo 2 puntos. Se considerará como intervalo de valores válidos los comprendidos entre 12 meses y 48 meses.
- Experiencia profesional como técnico en la gestión de proyectos europeos financiados con fondos públicos obtenidos mediante concurrencia competitiva: máximo 1 punto. Se considerará como intervalo de valores válidos los comprendidos entre 12 meses y 48 meses.
- Experiencia profesional/formación en proyectos de cooperación en terreno (países en vías de desarrollo): 0.5 puntos por año hasta un máximo de 1 punto. Se considerará valor mínimo puntuable 6 meses.
- Formación específica en Cooperación para el Desarrollo (máximo 2 puntos). Se valorarán cursos a partir de 16 horas.
- Formación específica sobre gestión de proyectos (máximo 1 punto). Se valorarán cursos a partir de 60 horas.
- Idiomas (máximo 1,5 puntos)
 - Inglés. Nivel B1: 0.25 puntos/ Nivel B2 o superior :0,5 puntos.
 - Francés. Nivel B2 o superior: 1 punto.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	sQwBK3BhluPbYkanJAleFw==	Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/sQwBK3BhluPbYkanJAleFw=	Página	2/4
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivvzLIEh6eJ3RGfs2QlPmj0wY	PÁGINA 2/4
			





Universidad de Huelva

GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

- g) Voluntariado en proyectos de cooperación proyectos solidarios. Se considerará 0,1 puntos por mes de estancia acreditada hasta un máximo de 0,5 puntos.
- h) Entrevista personal (máximo 1 punto).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

El puesto que se pretende cubrir con esta convocatoria corresponde a técnico/a de gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo. Sus funciones están vinculadas a las establecidas en los proyectos subvencionados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) indicados en el punto 1 de esta convocatoria, como son:

- a) Colaborar en la gestión de los proyectos subvencionados por la AACID. Colaborar en el desarrollo de las actividades promovidas en Andalucía dentro de los proyectos financiados por la AACID.
- b) Acompañar, si se requiere, las actividades desarrolladas en países prioritarios de la cooperación andaluza en el marco de los cursos de formación y proyectos en terreno financiados por la AACID.
- c) Dinamizar y dar difusión (incluyendo redes sociales), si así se estima, a los proyectos e iniciativas mencionados en párrafos anteriores.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, conforme a la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: Importe total contrato: 1.266,85 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Universidad de Huelva. Servicio de Relaciones Internacionales. Dirección de Cooperación Internacional.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. FRANCISCO JUAN MARÍN PAGEO.


Vocal 1: D^{ra}. MARÍA TERESA ACEYTUNO PÉREZ.

Vocal 2: D. JUAN MANUEL DOMINGO SANTOS.

Secretario/a: D. JOSE ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	sQwBK3BhluPbYkanJAleFw==		Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/sQwBK3BhluPbYkanJAleFw=	Página	3/4	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivvzLIEh6eJ3RGfs2QlPmj0wY	PÁGINA	3/4
				





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 27 de septiembre de 2022

LA Rectora, P.D.
LA VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y COMPROMISO GLOBAL



Fdo.: Reyes Alejano Monge

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	sQwBK3BhluPbYkanJAleFw==	Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/sQwBK3BhluPbYkanJAleFw=	Página	4/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFgyivwzLIEh6eJ3RGfs2QlPmj0wY	PÁGINA	4/4

